PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑA TAYANA S.A.

COMPAÑIA TAYANA S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPPION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía TAYANA S.A., se otorgó en la ciudad de Babahoyo, el 18 de diciembre de 1995, ante di Notario Quinto del Cantón Babahoyo, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalii, mediante Resolución No. 95-2-1-1-000805 el 29 de diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1324 el 19 de enero de 1996.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TAYANA S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquii, provincia del Guayas.

4. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A la actividad agrícola, agropecuaria, ganadera y avícola en todas sus fases, así como a la actividad pesquera en general, en sus fases de captura procesamiento y comercialización. A la administración, fiscalización y construcción de puentes, viviendas, avenidas, calles, a la pavimentación y a la electrificación; así como a la actividad petrolera y perforación de suetos...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito integramente y pacado de la sicularite manera: En numerario es 25%, quedando por

mente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de veinticueltro meses.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gober-

nada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Présidente y Gerente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la ensjenación o gravámenes de bienes inmuebles.

Guayaquii, 25 de enero de 1996

Ab. Miguel Mertinez Dévelos SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Feb. 9/96

